



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Vinto (GAMV)

**Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19)

**Informe N°:** GC/GP22/G20 G1

**Objetivo:** Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

**Objeto:** El objeto de la supervisión lo constituyó la información y documentación que respalda la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), consistente principalmente en:

- Plan Nacional de Emergencia 2020, emitido por el Ministerio de Defensa, aprobado mediante Resolución 01/2020 del 12 de febrero de 2020.
- Plan de Preparación y respuesta para la prevención y control del coronavirus en Bolivia, emitido por el Ministerio de Salud.
- Plan Departamental de Contingencia por COVID-19, emitido por el Gobierno Autónomo Departamental, aprobado mediante Decreto Departamental N° 4443 del 16 de marzo de 2020.
- Ley Departamental N° 969/2019-2020 “Declaración de interés y prioridad departamental las acciones y medidas necesarias para la prevención, contención de la propagación y atención del contagio de coronavirus (COVID 19)” del 8 de julio de 2020.
- Plan Departamental de emergencia para la contención y mitigación del COVID-19, de abril de 2020.
- Ley Municipal N° 243 “Ley Municipal de declaración de emergencia sanitaria y administrativa”, del 24 de marzo de 2020, emitida por el Concejo Municipal de Vinto.
- Plan Municipal de Contingencia para emergencia sanitaria COVID-19, aprobada mediante Decreto Municipal N° 019/2020 del 29 de junio de 2020.
- Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto de la gestión 2020, aprobado mediante Ley Municipal N° 217 del 17 de septiembre de 2019.

- Leyes Municipales y Decretos Municipales, que regulan la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia por el coronavirus (COVID-19), así como de aprobación de modificaciones presupuestarias.
- Reporte de Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos, al 31 de julio de 2020, destinadas a la prevención, control y atención de emergencia en la Salud Pública Municipal.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), de la Categoría Programática 20-0000-150 y su documentación de respaldo.
- Otra documentación e información relacionada con el objetivo de la supervisión.

**Período evaluado:** Al 30 de noviembre de 2020.

**Resultados:**

En la supervisión efectuada se identificaron nueve (9) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten un total de veintiún (21) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas, conforme se expone a continuación:

- 2.1. Implementación parcial de sala de aislamiento para pacientes con COVID-19 (Recomendaciones Nrs. R.1 al R.3)
- 2.2. Laboratorio del Hospital Municipal de Vinto, que no cuenta con Resolución de Funcionamiento aprobado por el SEDES (Recomendación N° R.4)
- 2.3. Falta de Reglamento específico para el manejo y disposición de cadáveres en casos de enfermedades contagiosas (COVID-19) (Recomendaciones Nrs. R.5 y R.6)
- 2.4. Falta de control a las Empresas que prestan Servicios Funerarios en el Municipio de Vinto (Recomendación N° R.7)
- 2.5. Falta de coordinación de la Municipalidad de Vinto con los medios de comunicación para el desarrollo de campañas educativas e informativas para la prevención y contención de la infección por el COVID-19 (Recomendaciones Nrs. R.8 y R.9)
- 2.6. Baja ejecución presupuestaria de gastos destinados a la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia sanitaria por la infección del coronavirus (COVID-19) (Recomendaciones Nrs. R.10 al R.13)
- 2.7. Observaciones a la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia de Vinto (Recomendaciones Nrs. R.14 al R.17)



2.8. Inexistencia del Manual de Funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia de Vinto (Recomendación N° R.18)

2.9. Observaciones en el Plan de Contingencias del GAMV (Recomendaciones Nrs. R.19 al R.21)

---- 0 ----